- c) Lugar de Presentación:
- Entidad: Registro General de Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- 2. Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
- 3. Localidad y código postal: 10300 Navalmoral de la Mata.
- 4. Teléfonos: 927-538257 927-538253. Fax: 927-538260.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
- c) Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.
- d) Fecha de apertura documentación: 14 de junio de 2007.

Hora: 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos.

II.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTE-NERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com/empresas y organizaciones/contratación.

Navalmoral de la Mata, a 7 de mayo de 2007. El Gerente del Área de Salud, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SALGADO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 16 de abril de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 265/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 265/2007.

Denunciado: D. Adolfo Vargas Silva.

Domicilio: Cl. Antonio Barrantes, 16. 06700 Villanueva de la Serena (Radaioz)

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 16 de abril de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 17 de abril de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1521/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1521/2006.

Denunciado: D. Javier Domínguez Torres.

Domicilio: Cl. Parque de la Paloma, 16-4 A. 28026 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 23.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Mil euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.